



**DECUR**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y RECREACIÓN

# Carnaval Macuspana 2017

## Convocatoria

CON MOTIVO DEL

### CARNAVAL MACUSPANA 2017

A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y AL PÚBLICO EN GENERAL A PARTICIPAR EN EL  
**DESFILE Y CONCURSO DE COMPARSAS Y REYNA DEL CARNAVAL 2017**  
**EN SUS CATEGORÍAS INFANTIL Y JUVENIL**

que dará comienzo con la **QUEMA DEL MAL HUMOR** el Domingo 12 de Febrero en un recorrido que se realizarán partiendo del monumento Agustín Días del Castillo para concluir en el Parque Central "Benito Juárez García" bajo las siguientes bases

- Pertenecer al Municipio de Macuspana. Las inscripciones serán gratuitas y estarán abiertas a partir del lanzamiento de la presente convocatoria hasta el 11 de Febrero del año en curso desde las 10:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. en las instalaciones de la DECUR, Coordinación de Casas de Cultura; debiendo presentar oficio emitido por la institución educativa, academia de baile o asociación que representan y Credencial INE del Representante. Cada comparsa podrá inscribir a su Reyna del Carnaval (Rango de edad para categoría Infantil: de 4 a 11 años)(Rango de edad para categoría Juvenil: de 12 a 17 años).
- Comparsa Infantil y Juvenil (10 personas mínimo), se calificará el tema, desplazamiento coreográfico, el vestuario y los accesorios carnaavalescos o referentes al tema así como el entusiasmo y aceptación del público.
- A la Reyna del Carnaval Infantil y Reyna del Carnaval Juvenil se le calificará simpatía, belleza, gracia, vestuario fastuoso con originalidad y aceptación del público.
- Cada Comparsa deberá presentar un número de 3 min. como mínimo y 6 min. como máximo.
- El equipo de sonido utilizado, será responsabilidad de los mismos.
- El jurado calificador será designado por el comité organizador y el fallo será inapelable, dando lugar a la elección y premiación en el siguiente orden:
  - Sábado 18 de Febrero, Comparsa Infantil.
  - Domingo 19 de Febrero, Comparsa Juvenil.
  - Sábado 25 de Febrero, Reyna del Carnaval Infantil y Reyna del Carnaval Juvenil.

<b>PREMIACIÓN</b>	Comparsa Infantil \$ 7,000.00	Reyna del Carnaval Infantil \$ 3,000.00
	Comparsa Juvenil \$ 10,000.00	Reyna del Carnaval Juvenil \$ 5,000.00

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador del Carnaval, **así mismo las comparsas que no desfilen el día de la Quema del mal Humor quedarán descalificadas.**



Macuspana 2017

## Convocatoria

### CON MOTIVO DEL CARNAVAL MACUSPANA 2017

A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DELEGACIONES MUNICIPALES Y AL PÚBLICO EN GENERAL A PARTICIPAR EN EL

#### DESFILE Y CONCURSO DE COMPARSAS, REYNA DEL CARNAVAL Y REY FEO EN SUS CATEGORÍAS MUNICIPAL Y LIBRE

que dará comienzo con la QUEMA DEL MAL HUMOR el Domingo 12 de Febrero en un recorrido que se realizarán partiendo del monumento Agustín Días del Castillo para concluir en el Parque Central "Benito Juárez García" bajo las siguientes bases

- En el caso de la Categoría Municipal es requisito que todos los participantes pertenezcan al Municipio de Macuspana. En la Categoría Libre podrán Participar otras entidades y Municipios.
- Las inscripciones serán gratuitas y estarán abiertas a partir del lanzamiento de la presente convocatoria hasta el 11 de Febrero del año en curso desde las 10:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. en las instalaciones de la DECUR, Coordinación de Casas de Cultura; debiendo presentar oficio emitido por la institución educativa, academia de baile o asociación que representan y Credencial INE del Representante. La Comparsa Municipal podrá inscribir a su Reyna del Carnaval (Rango de edad para su Reyna, 15 años en adelante) y a su Rey Feo.
- Las Comparsas estarán integradas por 15 personas como mínimo (sin rango de edad), se calificará el tema, desplazamiento coreográfico, el vestuario y los accesorios carnavalescos o referentes al tema así como el entusiasmo y aceptación del público.
- A la Reyna del Carnaval Municipal se le calificará simpatía, belleza, gracia, vestuario fastuoso con originalidad y aceptación del público.
- Al Rey Feo Municipal se le calificará carisma, buen humor, vestuario y aceptación del público.
- Cada Comparsa deberá presentar un número de 5 min. como mínimo y 10 min. como máximo.
- El equipo de sonido utilizado, será responsabilidad de los mismos.
- El jurado calificador será designado por el comité organizador y el fallo será inapelable, dando lugar a la elección y premiación en el siguiente orden:
  - Domingo 26 de Febrero, Comparsa Municipal.
  - Sábado 4 de Marzo, Reyna del Carnaval y Rey Feo (Categoría Municipal).
  - Domingo 5 de Marzo, Comparsa Libre.

#### PREMIACIÓN CATEGORÍA MUNICIPAL

Comparsa \$15,000.00

Reyna del Carnaval \$10,000.00

Rey Feo \$5,000.00

#### PREMIACIÓN CATEGORÍA LIBRE

Comparsa \$25,000.00

#### NOTA:

**La Categoría Libre solo concursa en Comparsas**

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador del Carnaval, **así mismo las comparsas que no desfilen el día de la Quema del mal Humor quedarán descalificadas.**